PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes, ptas. 1,50
Provincias, 3 meses. 6,00
Ultramar y extranjero, 6 meses. . 15,00

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de Fuencarral, núm. 30, 3.º izqda, y en las principales librerías.

AÑO II.

DIRECTOR: EL VIZCONDE DE HUERTA--REDACTOR JEFE: GUILLERMO AUTRAN.

Redaccion y Administracion: Fuencarral, 30, 3.º izquierda.

NÚM. 345.

DE LOS GRANDES PRINCIPIOS SE FORMAN LOS GRANDES PARTIDOS

Las naciones como los indivíduos tienen sus caractéres peculiares, viéndose dominados por una idea mas ó menos grandiosa y trascendental, y de resultado mas ó menos deplorable.

Cuando un partido inaugura su marcha politica iniciando un pensamiento social en armonía con las aspiraciones del país que gobierna; cuando de esta marcha y de la idea que la impulsa forma la base de su razon y funda en ella la garantía de su fuerza; cuando ha determinado, bien por acuerdo de los altos poderes del Estado, bien por el consentimiento reservado de su conciencia, establecer un solo y único camino que le lleve á los expansivos derechos y obligaciones de la civilizacion; cuando ha resuelto, en fin, establecer y que sea un hecho hoy el gran sustantivo de las naciones modernas, que es combinar el órden con la libertad dentro de las monarquías constitucionales, será vana la tarea que se propongan los adversarios del órden actual establecido, de hacerle cambiar de idea en el desarrollo de sus procedimientos políticos conforme con las prácticas de la libertad.

Cada partido tiene, en fin, cuando viene à ocupar su puesto en las regiones del poder, una esperanza que le alienta para el ejercicio tranquilo de sus doctrinas. No basta que nuestros adversarios traten con argucias y temores de arrebatar al partido liberal la gloria que le corresponde desde su advenimiento al poder; no basta que el despecho se manifieste tra tando de interrumpir la marcha tranquila de los sucesos para la realización de los grandes problemas que tiene aún que resolver; no basta decir que camina por derroteros peligrosos; es menester probar y demostrar que en seis años de dominacion conservadora se han desarrollado grandes principios que han enriquecido al país moral y materialmente; es necesario probar que lo hacen mejor, y si no lo prueban, creemos que su oposicion, sobre ser sistemática, es de mala fé.

Y no hay que hacerse ilusiones: los partidos antiguos, con sus añejas teorías, ó fueron completamente aniquilados, ó viven aún sosteniendo la razon falsa ó real á que se dedicaron; las viejas teorías, ó no existen ya, ó existen defendiendo todavía el pabellon que revantaron desde su cuna. Hoy los pueblos modernos, mas aventajados que los de las edades pasadas, trabajan, mas que luchan, por llevar adelante el objeto que se propusieran, sin que la justicia de otra causa les ilumine si yerran, ni el mal ejemplo de otros pueblos los pervierta si obran mal.

El primer paso de una monarquía cons. tituida, el de un procedimiento político cualquiera, responden siempre de su marcha y disposiciones sucesivas. Aun cuando una forma diversa parezca modificar la esencia; aun cuando los gobiernos varien en parte ó en todo, y las guerras cíviles destruyan el poder de una nacion, el carácter de su política será siempre el mismo. Francia, Inglaterra é Italia atestiguan esta verdad, frente á la autócrata Rusia opuesta á toda reforma.

Si el gobierno que con aplauso general preside hoy los destinos de España, se inspira como hasta aquí en la suma de reformas liberales que necesitamos; si en conformidad con su historia logra imprimir una marcha vigorosa al desarrollo armónico de las múltiples atenciones que tiene que llenar, bien pronto adquiriremos nuestra propia personalidad dentro y fuera, figurando en primera línea en el gran concierto europeo, aun con el aplauso de nuestros adversarios políticos.

PELIGROS EN ÁFRICA.

Consecuentes en nuestro propósito de no abandonar cuestiones de vital importancia para el país, como son todas las que se relacionan con nuestros asuntos y nuestros intereses en Marruecos, nos vamos á permitir hoy llamar la atencion del digno ministro de Estado sobre hechos bien recientes ocurridos mas allá del Estrecho, y que pudieran tener una gravedad inmensa para nuestro porvenir.

De un lado sábese positivamente que una compañía inglesa tiene autorizacion para explotar las minas de antimonio situadas en las estribaciones occidentales del Djebel-Muza, por la parte de los Castillejos, y las de manganeso que se encuentran en las faldas del mismo monte por el lado de Almarza; y como es natural que para llevar á cabo esa explotacion tenga la compañía que hacer construcciores y abrir vias de comunicacion, si nosotros no hacemos que se cumpla por esta parte el tratado de Vad Ras, llevando nuestros reductos y plantando nuestra bandera en las crestas de Sierra Bullones, veremos cerrada nuestra plaza de Ceuta, perdidos territorios que legítimamente nos pertenecen, y comprometido de un modo muy grave nuestro porvenir.

Al obrar de esta suerte no atentamos contra los derechos de ninguna potencia; no intentamos siquiera extender nuestros dominios, ni por el arte de la guerra ni por las habilidades de la diplomacia, sino que pretendemos tan solo impedir que Inglaterra se meta en nuestro territorio. La autorización que ostenta esa compañía inglesa es completamente nula, porque esas minas, si no estamos equivocados, están enclavadas en el territorio que es nuestro desde el año 1860.

Pero aunque así no sea, nuestra nacion ne puede consentir el establecimiento de los ingleses en ese punto, y a impedirlo deben tender todos nuestros esfuerzos. Porque aun á riesgo de disgustar al senor Elduayen, que reclamaba anteayer mucha prudencia al ministro de Estado en las cuestiones africanas, vamos creyendo que es hora de que, sin olvidar lo que esa prudencia exige, procedamos con energía y con resolucion para que no se de el caso de que cuando queramos acudir sea ya tarde, y que el pabellon espanol solo ondea allende el Estrecho, en aquella tierra regada con la sangre de los hijos de España, en el mezquino territorio que hoy poseemos.

A la ocupación de Santa Cruz de Mar Pequeña, que por dicha está ya bien próxima, debe acompañar la del territorio comprendido desde Ceuta hasta las alturas de Sierra Bullones.

Otros dos datos tenemos que apuntar, para que tambien en ellos fije su atencion el señor marqués de la Vega de Armijo. Y estos son: el primero, que en Tetuan se espera al príncipe gran scheriff de Wassan, que se dirige a Monte Negron y sus cercanías, esto es, à las puertas de Ceuta, acompañado del ministro ing és en Tánger, sir Jhon Drumond Hay; y el otro, que reviste mucha mayor gravedad, el viaje de recreo que ha hecho de Gibraltar à Tánger un regimiento de infantería inglesa.

Sobre este último, especialmente, conviene que nuestro ministro se informe perfectamente, y que si es necesario pida á Inglaterra categóricas explicaciones so bre la higiene de esos paseos, por si fueran convenientes tambien á nuestros soldados.

Repetimos lo que mas de una vez hemos dicho: no queremos en modo alguno que España se lance á peligrosas aventuras, pero tampoco que nos dejemos arrebatar pacientemente nuestras posesiones y nuestra influencia y nuestros derechos.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

La Gazeta publicó ayer una importante real órden del ministerio de Hacienda dictando las reglas que han de observarse para que los pueblos contribuyan al 16 ó al 21 por 100 de la riqueza, segun los casos, dejando á los distritos municipales en completa libertad de optar por el tipo que consideren mas en armonía con la verdadera riqueza declarada.

Con los especiales conocimientos que ya tiene demostrados sobre la materia uno de los señores redactores de nuestro periódico, se ocupará éste de tan importante asunto. Por hoy solo damos á conocer la parte dispositiva de dicha real órden, que es la siguiente:

«Primero. En el próximo año económico de 1883 84 contribuirán al 16 por 100 de la riqueza que respectivamente se les haya designado como resultado de las cédulas declaratorias individuales aprobadas por la administración, los distritos que hayan aceptado dicha designación sin reclamar de agravio, ó hayan desistido de sus reclamaciónes si las hubiesen presentado.

Segundo. Contribuirán al 21 por 100 de la riqueza contenida en los amiliaramientos auteriores los distritos que no hubiesen presentado las cédulas declaratorias, los que no las tuviesen aprobadas por la administración y aquellos que rechacen como erróneas y contraras al resultado de las cédulas las designaciones de riqueza que la administración les hubiese comunicado.

Tercero. A los distritos municipales que desde 1.º de Ju io último hasta la fecha se les hubiese designado por la administracion la riqueza a contribuir en el año próximo vendero al 16 por 100, se les consultará de oficio, si ya no se hubiese hecho así ó en conferencia verbal, si aceptan ó rechazan la riqueza designada, y según las contestaciones afirmativas ó negativas de los alcaldes, como presidentes de las juntas municipales, se agruparán con los que fran de contribuir à dicho tipo ó con los que han de continuar contribuyendo al 21 por 100.

Cuarto. La dirección general de Continuar con la cuardo.

Cuarto. La dirección general de Contribuciones cuidará de conocer en lo restante del mes actual los distritos municipales que han de contribuir en 1883 84, conforme á las reglas precedentes, á uno y otro tipo de los dos autorizados por la ley de 31 de Diciembre de 1881, y procederá inmediatamente á repartir á las provincias el cupo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; dividiendo el repartimiento en dos secciones, y comprendiendo en la primera los distritos municipales con el 16 por 100 de la riqueza reconocida últimamente, y en la segunda los que han de continuar tributando al 21 por 100 con el cupo que corresponda á este tipo sobre la riqueza comprendida en los amillaramientos y los apéndices, independientemente de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Quinto. Para el repartimiento de los cupos se tendrán presentes eu una y otra seccion las alteraciones que haya tenido la riqueza durante el año económ co actual, ya por declaraciones individuales, ya por la terminacion de exenciones temporales, y ya por cualquier otra circunstancia de las que son objeto de los apéndices anuales de los amillaramientos.

Sexto. La direccion general de Contribuciones y las administraciones del mismo ramo en sus respectivas esferas, se dedicarán preferentemente y con la mayor suma de actividad y de inteligencia posibles, à la obtencion de las cédulas declaratorias que falten y al exámen minucioso y exacto de los elementos contributivos que contengan y de sus resúmenes, hasta llegar al convencimiento de que las cifras individuales y las colectivas son la expresion verdadera, demostrada por las mismas cédulas é incontrovertible, por lo tanto, de aquellos elementos, y de que les corresponde contribuir al 16 por 100 segun la ley citada determina

100, segun la ley citada determina.

Y séptimo. Entretanto, y mientras otra cosa no se ordene, se suspenderán las operaciones geodésicas sobre el terreno en cuanto tengan por objeto el conocimiento de la extension superficial por zonas y masas de cultivo, sin perjuício de dedicar el personal pericial à la comprobacion de las declaraciones de las cédulas individuales.»

ECOS POLÍTICOS.

Esta noche se reunirán en casa del señor marqués de Sardoal sus amigos políticos y particulares, como de costumbre sucede los dias 1° y 15 de cada mes.

El señor interventor general de la administracion del Estado, D. Ramon María Oya, ha tenido la atencion de remitirnos los ejemplares de las cuentas generales

del Estado correspondientes á los ejercicios de 1868-69 y 1869 70.

Damos las gracias al Sr. Oya, y con el detenimiento debido nos ocuparemos de aquellos elegantes volúmenes.

Una agencia de noticias ha dado la que reproduce El Diario Esgañol, relativa á que por un acuerdo prévio entre el señor Martos y el gobierno, el acta de Sigüenza no solo se declarará grave sino que será anulada por el tribunal.

Ni el gobierno ni el Sr. Martos son capaces de cometer semejante usurpacion de atribuciones, ni el tribunal, que preside un hombre tan integro y tan recto como el Sr. Zugasti, lo toleraria.

El acta será declarada grave si la gravedad resulta del expediente, y se anulará si legalmente debe anularse.

Y si no, no.

Esto, con ó sin que hable todo lo claro que guste el Sr. Botija.

I as últimas noticias recibidas esta madrugada, de Lorca, presentan completamente vencida la candidatura del Sr. García Alís.

No puede ser por otro punto.

Reunidos allí todos los elementos de valía en contra de esa candidatura, que es combatir la influencia del general Cassola, tan antipática en la provincia, tenía que resultar forzosamente derrotado el ahijado de este señor.

Aguardemos el definitivo resultado que ya no se hará esperar porque hoy es el dia de la eleccion; pero mucho nos engañamos, ó ese resultado está previsto á no ser que la voluntad del cuerpo electoral de Lorca sea de nuevo falseada, en cuyo caso volveremos á las andadas.

Es decir, al tribunal de actas graves.

No ha podido menos de extrañarnos que La Reconquista, periódico fundado en Barcelona por el Sr. Balaguer, diga en su último número, el recibido ayer, que cesará en su publicacion porque «no podria ser el genuino representante de la izquierda, porque se lo impide su programa y porque no entendemos de evoluciones que solo á la perturbacion conducen.»

¿Está el Sr. Balaguer al lado de La Reconquista? ¿Es que el colega no quiere
obedecer las instrucciones que aquél ha
llevado del directorio? No lo sabemos, pero la resolucion del colega es de importancia, porque demuestra mas y mas el
estado de perturbacion en que la izquierda se encuentra.

Esta equivocado El Estandarte.

Entre las muchas diferencias que nos distinguen de los conservadores, es una la de que no acostumbramos á lanzar amenazas de ninguna clase; y justamente en el suelto á que el colega se refiere, lejos de amenazar, lo que haciamos era dar un buen consejo al gobierno, por lo mismo que, apoyan de su política y llamandonos ministeriales, creemos deber nuestro señalarle los escollos que debe evitar.

La política actual es y debe ser de atraccion, y á que así sea tendiamos con nuestras palabras.

¡No las ha comprendido El Estandarte?

Dice un diario canovista que estamos alarmodos con el resultado de las elecciones que tendrán hoy lugar en el distrito de Lorca.

No lo crea el colega.
Conocemos muy bien el distrito, sabemos las fuerzas con que cuenta cada
candidato, y presumimos que sin un milagro, y los tiempos no están para ellos,
no puede salir el amigo del general Cas-

Ya ve si estaremos tranquilos.

Habiendo dicho un colega ministerial

que hay síntomas infalibles de que el senor Martos no ingresará en la izquierda, añade uno conservador:

«En cambio se encontrará pronto dentro de la fusion.»

Amen.

Sobre el incidente-Martos, en el Congreso, con motivo de la eleccion de Sigüenza, escribe El Cronista lo siguiente:

«Los amigos del Sr. Martos celebraban mucho anoche las palabras que éste pro-nunció ayer en el Congreso acerca de la eleccion de Sigüenza. Segun ellos, no habiendo medio de que el orador demócrata tratase la cuestion á fondo, lo que ayer se procuró hacer fué una manifestacion de simpatía hácia el Sr. Solís, y, al propio tiempo, anunciar cuál será su actitud cuando se discuta el acta de Sigüenza.

Ni el Sr. Martos ni el Sr. Gullon querian entablar un debate «por todo lo alto.» El Sr. Martos necesita estudiar el asunto, y, ademas, como le consta que si Sr. Sagas-ta no aprueba la oposicion que el ministro de la Gobernacion hace á los demócratas, cuenta con la seguridad de que lo sucedido en Sigüenza es un accidente que no impedira al presidente del Consejo dar a martistas y sardoalistas el cupo prometido de distritos.

El Sr. Gullon habia recibido del Sr. Sagasta la órden de ser «anodino.» El presi-dente del Consejo dijo al ministro de la Gobernacion:

-No se meta usted en dibujos. Cuatro

generalidades y nada mas.

Antes de hablar el Sr. Martos, los ministeriales bien informados anunciaban

ya que no habria novedad.

Puede ser que, cuando se discuta el acta
de Sigüenza, disparen los mortistas sobre el Sr. Gullon. Pero, en todo caso, la contienda no pasará de las proporciones de una funcion de desagravios destinada al Sr. Solis. El Sr. Martos y sus amigoe se han apaciguado, porque no tienen entre los constitucionales del gobierno mas enemigo que el Sr. Gullon, y el Sr. Gullon es-tará pronte en la imposibilidad de hacer-

Conjeturas de El Cronista, y nada mas que conjeturas.

Ya hemos dicho ayer cuál fué el alcance, la significacion y la indole de las preguntas y excitaciones del Sr. D. Cristino Mar tos en la sesion del viernes.

Y no hay para qué desfigurar las cosas.

Nos importa hacer constar que si no contestamos oportunamente á las alusiones con que se digna honrarnos nuestro colega La Discusion, no es por negligencia ni por falta de argumentos ó razones, sino sencillamente porque no tenemos la satisfaccion de recibir en nuestra redacción el citado periódico, á pesar de las repetidas veces que hemos consignado esa falta en nuestras columnas y de haberla puesto tambien en conocimiento de la administracion del mismo diario, sin haber recibido contestacion y sin que por todo esto hayamos dado órden á nuestro repartidor de que suspenda el servicio de EL Eco NACIONAL, que continúa todavía entregandose diariamente en las oficinas de La Discusion.

Esto sentado, encontramos hoy en otro apreciable colega un suelto que copia de La Discusion, del cual vamos à ocupar-

Habíamos dicho que si, con motivo del lo de La Izquierda Dinástica, fuera interpelado el gobierno en el Congreso, hay en el banco azul ministros que contestarian cumplidamente.

A lo cual replica La Discusion en el citado suelto, que dice así:

No es la cuestion que haya en el banco azul ministro que sepa contestar á lo que se diga condenando sus procedimiento;; la cuestion es que conteste catagórica mente á lo que de igual modo, y con cla-ridad notoria, pueda decírsele. La mejor contestacion sería la de negar

lo dicho por el periódico citado (La Iaquierda Dinástica) y sus graves afirma-ciones han quedado sin contestacion.»

¿En qué quedamos, contesta el ministro ó contesta la prensa periódica? ¡No se anuncia con trompetas la interpelacion? Pues aguarde el colega y si, en efecto, se interpela al gobierno, éste contestará categóricamente y con claridad, cual se desea.

Si la interpelacion no se hubiera iniciado ya hubieran sido contestadas en la prensa ministerial las afirmaciones de La Izquierda Dinástica.

Ayer mañana se celebró ante la audiencia de lo criminal la vista en juicio oral de la causa seguida al director de El Porvenir por la reproduccion en el número del dia 8 de Agosto último, de una hoja publicada en Barcelona sobre la cuestion de los gremios.

El ministerio fiscal pidió se impusiera al procesado la pena de dos meses y un dia de arresto, accesorias y costas, y la defensa solicitó la libre absolucion.

La sentencia se publicará mañana, y de todas veras deseamos que sea completamente satisfactoria para el Sr. Ginard de

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 14 de Abril de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesion à las tres menos diez minutos, con veinticuatro señores senadores en los escaños y casi desiertas las tribunas, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior. (En el banco azul los señores ministros

de Estado y de Hacienda).

Se da cuenta del despacho ordinario reducido á un dictamen sobre carreteras. El Sr. Lassala hace al eñor ministro de Hacienda una pregunta relativa á atra-sos en el pago de las atenciones del culto y clero en las Provincias Vascongadas. Por conducto del mismo señor ministro ó de la mesa pide al ministerio de Fomento varias noticias de ferro carriles en construccion.

El señor ministro de Hacienda of ece poner en conocimiento de su compañero el de Fomenio los deseos del Sr. Lassala, el de Fomenio los deseos del Sr. Lassala, y responde en lo que à su departamento se refiere, que se trata de un crédito que no ha sido liquidado ni reconocido por culpa de la administracion económica ó de la diocesana, y en la actualidad no hay medio de pagar aquellos atrasos del año 1879 a 1880; que así que se resuelva el expediente se verá si ha de incluirse en el presupuesto general ó ha de ser objeto de un crédito extraordinario. de un crédito extraordinario.

(Toman asiento en el banco azul los senores presidente del Consejo y minis-

tros de la Guerra y de Marina).
Los señores ministro de Estado, de Hacienda y Lassala, cambian algunas frases terminando el incidente.

El Sr. Lassala pide un expediente al se-

El Sr. Lassaia pide un expediente al se-ñor ministro de Estado.

Se entra en la órden del dia, leyéndose varios dictámenes sobre inclusion de car-reteras en el plan general, y todos son aprobados definitivamente en votacion ordinaria sin discusion.

Continúa el debata sobre el voto parti cular al dictámen concediendo un crédito de 300,000 pesetas para indemnizar à los

de 300.000 pesetas para indemnizar á los

El señor ministro de Estado, continuan-do su discurso del dia anterior, explica minuciosamente sus negociaciones acer-ca de los canales de Suez y de Panamá y de las repúblicas de Venezuela y de Chile. Despues de citar antecedentes para hacer resaltar las ventajas adquiridas en las ne-gociaciones con las repúblicas de Améri-ca, principalmente con la de Chile; pasa á exponer la cuestion de Santa Cruz de Mar Pequeña, complicándola con la de Joló, con el llamamiento hecho à los judíos y con la conclusion del tratado de reconoci-miento y amistad con el Uruguay y el Paraguay. Entra luego el orador en el examen de

las negociaciones con Francia, diciendo que se lamenta de que se le combata con tanta rudeza, hasta el extremo de que en pleno Parlamento se pida que consten los nombres de los representantes del país que voten el proyecto de ley, y concluyen-do por decir que tiene muy tranquila la conciencia porque cree que ha servido noble y fielmente à la nacion.

El señor marqués del Pazo de la Merced rectifica, advirtiendo desde luego que no entro en el fondo de las negociaciones de Egipto, Marruecos y América, sino en detalles de cierto carácter que pudieran servir para determinar con fleza el criterio del señor ministro de Estado en la crestion de oportunidad que el se me mo cuestion de oportunidad que es la que mo tiva su voto particular.

Rectifica, sin embargo, muchos de los puntos tocados por el señor ministro.

(La concurrencia es ya muy considera-ble así en el salon como en las tribunas). El orador se extiende en largas consideraciones comparativas sobre la situacion de los negocios internacionales en tiempos del gobierno conservador y los actuales, deduciendo que el ministro de Estado presente ha tenido apresuramien-tos censurables y debilidades peligrosas, que ocasionan dificultades por el pronto y comprometen al país en lo futuro. Respecto a las negociaciones de Saida, niega que el señor ministro de Estado haya seguido, segun aseguró, los precedentes sentados en materia de indemnizaciones, sino que los ha exagerado y desna-turalizade, hasta el punto de llegar a resultados enteramente opuestos á los que pretendieron los ministros anteriores. Lee al propósito una nota firmada por el marques de la Vega de Armijo en completa contradicción con lo que ahora afirma este señor ministro. Tambien lee una nota suscrita por el Sr. Silvela, sien-do ministro de Estado, en la cual consta la formula à la cual siempre se ha atenido el gobierno conservador, y cuyo texto esta desarrollado en el voto particular que se

opone al proyecto presentado por el actual ministro.

Lee en seguida la contestacion del em-bajador de Francia al despacho del señor Silvela, en la cual el gobierno francès acepta la fórmula proquesta y solo expre-sa su deseo de que en caso de indemnizacion sean equiparados los súbditos franceses à los españoles. De aqui deduce el orador que el actual ministro se ha desviado de la línea de conducta trazada, y que el gobierno francés, viéndose apre-miado por el aspañol sin motivo ni necesidad, ha tenido que modificar á su vez su conducta y exigió esta indemnizacion. (Ya queda solo en el banco azul el señor

ministro de Estado).

Haciendo el paralelo de la conducta observada por el gobierno francés y el español, hace ver con documentos oficiales que mientras aquel se apresuró a despachar el expediente de indemnizacion à todos los perjudicados en Argelia, el ministro español dejó pasar el tiempo ha-llándose abiertas las Córtes, hasta que apurado todo, atropella para que cuanto antes se apruebe á todo trance este pro-

Recuerda la interpelacion hecha por el Sr. Carvajal en el Congreso al ministro de Estado con motivo del convenio de re-ciprocidad que el ministro de Negocios Extranjeros de Francia habia dicho que existia, y la categórica contestacion ne-gativa que ante las Córtes dió el señor ministro de Estado.

Agrega que al votarse la ley en Francia se impuso à aquel ministro la condicion de que se excluyese de la indemnizacion únicamente à los españoles, en tanto que no se votase en España otra ley indemnizando á los franceses. Lee varios párra-fos de las sesiones de las Camaras de di-putados y de senadores de Francia, segun los cuales queda establecida la reciproci-dad con una condicion mas ofensiva para nuestro ministo de Estado que para Es-

Agrega que, si no hubiera sido por la intervencion del señor marqués de la Ve-ga de Armijo, ya estarían indemnizados los perjudicados en Argelia, como ha su cedido en otras ocasiones por iniciativa expontánea del gobierno francés.

Despues de esto, dice see podrá soste-ner que no existe un compromiso mútuo? Si no existe, debe votarse ese voto par-ticular. Pero si existe, impuesto con dureza por las Cámaras de la nacion vecina, con menoscabo de la dignidad española, y por esto el empeño que hay en que se convierta en ley el proyecto del senor ministro de Estado.

Termina diciendo que lo que procede en el último caso es prescindir de todo lo tratado y que vuelva la negociacion á su curso tranquilo y natural.

El señor ministro de Estado sostiene

que no hay tal convenio de reciprocidad, por mas que con enmiendas y declara ciones los diputados y senadores france ses han pretendido dar tal carácter á la negociacion; pero que no consta en las notas cambiadas, ni hay razon para hacerle cargo por tal motivo cuando ha declarado solemnemente ante esta y la otra Cámara que no existía tal acuerdo. Afirma en seguida que todos los docu-mentos importantes de esta y de las otras

negociaciones diplomáticas constan en el Libro Encarnado y no debe dudarse de que se reserven otros que concluidas las negociaciones pudieran echarse de menos. Concluye por decir que lo que deben-hacer los senadores es respetar los com-

promisos adquiridos por el gobierno. El señor marqués del Pazo de la Mer-ced lee una declaración del embajador ced lee una declaración del embajador francés y el texto de la ley, con cuyos comentarios prueba que la reciprocidad y simultaneidad no está convenida s no impuesta por el gobierno francés, y esto se prueba además por el hecho de que en tantos meses como hace que se sancionó y publicó lo ley de indemnizacion, aun no ha pagado, esperando que el gobierno francés le avise que ya está preparado para cumplir por su parte.

El señor marqués de la Vega de Armijo interrumpe con observaciones al señor Elduayen y éste le contesta con breves y terminantes réplicas.

El Sr. Alba, de la comision, se levanta à defender el dictamen en medio de gran des murmullos, y manifestando su proposito de sentarse puesto que no puede hacerse oir, el señor presidente le anima con la promesa de conservar el silencio y el orden.

El Sr. Alba sigue hablando y á poco se interrumpe sin saber qué decir por haber perdido el hilo de su discurso.

(Grandes murmullos) El Sr Alba comienza á leer notas, docu mentos y apuntes relativos á la cuestion de Saida, y trata de hilvanarlos para cumplir su cometido, pero sin que sea posible preciear sus argumentos, ya por la vagnedad de su exposicion ya por la cortedad de su voz que no puede dominar el ruido natural de una reunion numerosa y

que manifiesta poco interés en oirle. El señor marqués del Pazo de la Mer ced rectifica brevemente en atencion al cansancio de la Cámara, haciendo notar que cree motivada la reclamación por lo de Sáida, pero que cree improcedente el procedimiento que se ha seguido: añade que agradece á Francia las señaladas muestras de simpatias que ha dade à España, y aun aplaude la conducta que ha observado en esta negociacion, pero censura la de nuestro gobierno.

Preguntándose si se toma en consideración el voto particular, muchas voces piden que la votación sea nominal.

Verificada la votacion resulta desechado por ciento un votos que dicen no, con-

tra cuarenta que dicen st.

Dandose cuenta de algunos dictamenes, se levanta la sesion a las siete.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 14 de Abril de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA. Abierta á las tres y cuarto de la tarde,

fué leida y aprobada el acta de la anterior. Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Se aprueban definitivamente varias pro-

Continúa la discusion pendiente sobre el dictamen de la comision acerca del proyecto regulando la emision de las ideas por medio de la imprenta.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra la comision. El Sr. RUTE: La comision no puede

aceptar la enmienda al artículo 4.º presen-tada por el Sr. Collantes. El Sr. Collantes usa de la palabra para

apoyar su enmienda.

Defiende que el delito de imprenta consiste en la propalación de los impresos, afirmando que esta opinión no es suya si no de casi todos los legisladores notables

contemporaneos. La enmienda de D. Saturnino Estéban

Collantes es como sigue:
«Art. 4° Se entiende realizada la publicación de un impreso:

1.º Cuando se ha comenzado su repar-

ticion.

Cuando se ha puesto en venta. Cuando se ha fijado en un paraje público, ó dejado en local ó estableci-

miento del mismo genero.

4.º Cuando se han enviado los impresos al correo.»

Ruega el Sr. Collantes á la comision que esta cuestion no la haga de amor propio y que acepte la anterior enmienda. Dice que hace la causa de los escrito-

El Sr. Rute se levanta à responder al Sr. Collantes, diciendo que si en otros países rige el criterio expuesto por el senor Collantes, eso indica que ellos se encontrarán en condiciones que no serán aná-logas á las de España. El Sr. Collantes rectifica, diciendo que

Italia y Portugal se hallan en circunstancias analogas.

Rectifica el Sr. Rute. Se desecha la enmienda. Se aprueba el artículo 4.º del proyecto. El Sr. Villalva Hervás se levanta á defender una enmienda á un artículo y una

adicion á otro. Hé aqui la enmienda: «Art. 8.° La sociedad é particular que pretenda fundar un periódico, lo pondrá por escrito en conocimiento del gobernador de la provincia en las capitales, y del

alcalde en los demas pueblos, cuatro dias antes de comenzar su publicación, con una declaración firmada por el fundador, que comprenda los particulares siguientes:
1.º El nombre, apellidos y domicilio

del declarante.

2.º No hallarse sujeto á interdiccion

civil ni á tutela ó curaduría ejemplar

3.º El título del periódico el nombre
apellidos y domicilio de su director, los
dias en que deba ver la luz pública y el
establecimiento donde se haya de impri-

El primer firmante es el Sr. Carvajal. El Sr. Valparda, de la comision, usa de la palabra para responder al Sr. Villalva. Comienza diciendo que si la comision siguiera el criterio que pretenden los conservadores, o realizara lo propuesto los republicanos, sería una comision sin criterio propio, y añade que precisamente ese criterio medio entre los unos y los otros, es el peculiar y propio del partido constitucional.

Rectifican los Sres. Villalba y Balparda se desecha la enmienda en votacion ordinaria.

El Congreso pasa á reunirse en seccio-

Reanudada la sesion á las seis y cuarto, se dió cuenta del resultado de las secciones, se leyeron varias enmiendas y despues de algunas palabras del Sr. Becerra, presidente de la comision del pro-yecto de imprenta, diciendo que la comi-sion tenia que estudiar una nueva en-mienda del Sr. Villalva, se levanto la sesion.

Eran las seis y media.

EXTRANJERO.

FRANCIA.—El Temps confirma la noticia relativa al proyecto del gobierno de convertir el 5 por 100 en 4 1/2.

Añade que están en buen camino las negociaciones con las compañías de ferrocarriles.

El incendio de los almacenes de las provisiones militares de Burdeos ha ocasionado una pérdida que se valúa en un millon de francos. Ademas se han quemado dos pisos superiores del edificio.

No hay que deplorar ninguna desgra-cia personal. Se cree que el siniestro es obra de una mano criminal, pues un oficial declara

que vió salir las llamas simultaneamente en dos partes opuestas del edificio.

Inglaterra.—Ha sido preso en Birminghan un individuo, llamado Whitechead, que se dedicaba à la fabricacion clandestina de la dinamita.

Para evitar la agitacion à que hubiera dado lugar su traslacion de la cárcel al tribunal ha dinamita.

tribunal, ha sido interrogado por los jueces en aquella.

Dentro de una semana se verá la causa. En la Cámara de los comunes de Lóndres se ha leido un mensaje de la reina pidiendo que se conceda el título de lores à los vencedores en Egipto, general Volseley y almirante Seymour, con una ren-ta anual de 50.000 francos, la cual pasará

à sus inmediatos herederos varones. Para el lunes se ha fijado el debate so-

bre este asunto.

La Camara de diputados de Bélgica ha aprobado por 85 votos contra 3 un em-préstito de 56 millones de pesetas.

El Jurado de Dublin ha declarado á Brady culpable del delito de asesinato en la persona de Mr. Burke.

Ha comenzado en toda Italia el pago en metalico, hac endolo así las cajas del Tesoro y los Bancos.

TELEGRAMAS.

Pesth 14.

Hoy se espera un importante debate en la Camara de diputados húngara. El pre-sidente del Consejo hará importantes declaraciones acerca del acuerdo entre Austria, Alemania é Italia.

Roma 14

Los reyes de Rumanía salen hoy con direccion á Alemania.

El Sr. Antonelli, encargado por el gobierno ital ano de una mision especial que se relaciona con la cuestion de la colonia de Italia en la desembocadura del Mar Rojo, está llevando a cabo su cometido de una manera satisfactoria.

En la Camara de diputados se va á pedir la supresion del impuesto sobre el papel, particularmente el destinado á la impresion.

Asegúrase que á causa de la cuestion del Tonkin, son cada vez mas tirantes las relaciones entre Francia y el imperio de

Nueva-York 14.

Nuevos despachos de Haiti recibidos hoy, anuncian que despues de la victoria obtenida por los rebeldes sobre las tropas del presidente Salomon, tres ciudades han caido en poder de aquellos.

Berlin 11.

Segun noticias de San Petersburgo, son tales las precauciones que se adoptan con motivo de la próxima coronacion del czar, ante el temor de los nihilistas, que el czar no ha revelado á nadie el itinerario que seguirá á su entrada en Moscou.

Nueva-Work 14.

En Springfield (Estado del Illinois) es talló una gran huelga entre los obreros.
Una parte de ellos, sin embargo, no
creyó fundada la huelga y continuaron trabajando.

Los huelguistas, al ver la actitud de sus compañeros, se han provisto de armas y á tiros han obligado á estos últimos a suspender el trabajo.

En el ataque han resultado un muerto des hanidos.

y dos heridos.

NOTICIAS.

Ha llegado à esta córte, y ha conferenciado con el señor ministro de Hacienda, una comision del ayuntamiento de Zaragoza, compuesta del alcalde Sr. Montells y de dos concejales, que trae el encargo de gestionar la rebaja del encabezamiento por el impuesto de consumos.

Hasta el 20 del actual podrá seguir recibiendo la asociacion de agricultores de España, en su local calle del Luzon, nú mero 4, las muestras de vinos y aceites que se les envien para la exposicion colonial de Amsterdam.

Dicha asociación celebrará una exposi-ción pública en Madrid antes de expedir los productos, y cuenta ya con un gran número de expedir

número de expositores. Para la remision de los caldos se le ha-bia ofrecido por la comision de Amsterdam hacer los trasportes á razon de 100 pesetas tonelada; pero no ha sido necesario aceptar este ofrecimiento por haber encontrado fletes mas ventajosos, á 38 pesetas la tonelada, desde Cádiz á Amsterdam.

Anteayer se cometió un robo, en ocasion de estar los dueños ansentes, en el cuarto entresuelo de la casa núm. 1 de la calle de las Minas, consistente en 7.000 reales en billetes de Banco, 4.000 en oro, 620 en plata, una cadena de oro, dos botonaduras, cinco pares de pendientes, dos sortijas de caballero, un medallon de di-putado provincial y un fagin de concejal con bordados de oro.

Los antores del robo violentaron la puerta de la habitación y abrieron los cajones y armarios donde estaban guardados dichos objetos y dinero.

Como presuntos autores del delito, han sido detenidos los porteros de la casa y

el sobrino de la dueña del cuarto, que es la viuda de D. Juan Ruiz, que fué diputa-do provincial y concejal en tiempo de la república.

Dos juicios orales de escasa importan-

cia se han celebrado anteayer.
El uno, el de causa seguida contra Melchor Alvarez y Alvarez, por robo de va-rias prendas de vestir a Josefa Trigo, llevado á cabo en la casa de esta durante la mañana del 23 de Diciembre último.

El otro, el de causa seguida contra Antonio Alvarez por lesiones menos graves inferidas á Gregorio Lopez en la noche del 29 del último Octubre.

Ninguno de los dos ha ofrecido particu-

laridad digna de mencion. Las sentencias dictadas en ambas causas se publicaron á las cinco. Conformes una y otra con las respectivas peticiones fiscales, condenan: á Melchor Alvarez la una, en tres años de presidio correccio-nal, indemnizacion, accesorias y costas, y al Antonio Alvarez, la otra, á un mes y un dia de arresto.

Ayer á las dos de la tarde se han verificado las oposiciones para proveer la pla-za vacante de arpa, en el salon grande del Conservatorio de Música y Declama-

Las opositoras señoritas Tormo, Ber nis y Sardá han hecho unos ejercicios brillantísimos.

El salon completamente lleno de una distinguida concurrencia, en su mayor parte de bellas y elegantes damas.

A las dos de la tarde entraron anteayer en la taberna situada en la casa número 6 de la Cava Baja dos indivíduos llamados Julian Sacristan Lopez y Vicente Martin Lozano, y despues de tomar unas copas de vino, se pusieron à jugar al tute.

Uno de los jugadores se lamento de que su compañero hiciese trampas, y este úl-timo entonces desafió á su adversario, diciéndole:

Ciendole:

—Te voy á matar como á un perro.

—Eso lo veremos, replicó el otro sacando una navaja del bolsillo.

Cuando ambos estuvieron en la calle, arrojáronse uno sobre otro, armados de navaja, y á poco el Vicente caia al suelo bañado en sangre, mientras Julian se daba á la fuga. ba á la fuga.

El herido pudo levantarse, aunque con gran trabajo, y lívido, vacilante y apoya-do en la pared, corria tras su adversario con la poca velocidad que le permitian sus heridas, gritando:

Aquel, aquel me ha matado.
 Y al decir esto cayó pesadamente en

El fugitivo fué capturado en la plaza de Puerta-Cerrada por los agentes de órden público números 1.607 y 1.031, y entonces se vió que tambien estaba herido en el costado izquierdo, de donde manaba la sangre en abundancia.

Conducidos ambos á la casa de Socorro

del distrito de la Audiencia, pudieron ser curados de primera intencion, pero el Vi-cente Martin sucumbió algunos instantes despues à causa de tener tres heridas en la parte inferior de la tetilla derecha. El otro continuaba con pocas esperan-

zas de vida.

El muerto era casado y con cuatro hijos, comerciante, de 50 años de edad, conocido por *Chironi*, natural de Brunete (Madrid), y vivia en la calle de Santa Ana, número 19 principal.

El matador tiene 40 años, es de Madrid, corredor de quintos para Ultramar y tam-bien casado y con dos hijos.

Desde las cinco de la mañana se lesta-bleca diariamente en la primera mitad de la calle del Tesoro una gran partida de

juego de chapas, à la que concurre lo mas distinguido de los vagos del barrio.

Los vecinos de dicha calle disfrutan la doble ventaja de tener el espectáculo grátis y da ver honrados sus balcones con la passario de algunos de los inguieros. presencia de algunos de los jugadores, quienes trepan sin d ficultad en busca de

les monedas que se les escapan.

Y todo esto entre una lluvia de vocablos capaces de sonrojar, por lo picantes, al hombre mas despreocupado.

El señor gobernador civil de esta pro-vincia ha prohibido el cante y baile fla-menco en el café de la Plaza de Matute.

Vencidas ya las dificultades que sur-gieron dias pasados, hoy, á las diez de la mañana, se verificará en el Instituto de San Isidro la asamblea de la federacion de trabajadores, que no pudo celebrarse el domingo anterior.

Tendra por objeto esa asamblea:

1.º Revision de actas de los delegados.

2.º Lectura de comunicaciones.

Actitud de las secciones federadas de esta localidad respecto de las prisiones llevadas à cabo en Andalucía en contra de los federados de la region española. 4.º Fomento de la propaganda en la

comarca. 5.º Lectura del reglamento de la federacion madrileña para su examen por las

secciones federadas y su remision a la primera autoridad de esta provincia en un plazo breve.

Proposiciones generales.

La cifra de las emigraciones à Orán ha decrecido de algun tiempo à esta parte à causa de las noticias desconsoladoras que de dicho puerto se reciben.

Por ellas se sabe que muchos andaluces

se ven en la precision del recurrir al socorro de la colonia española, toda vez que no hallan trabajo en razon del excesivo número de brazos que allí existen.

Si, como es probable, se verifica en el ayuntamiento la recepcion en honor de los reyes de Portugal, se iluminaran todos los salones con luz eléctrica, utilizándose además todos los adornos que sirvie ron para el Centenario de Calderon.

Ha llegado á esta córte el naviero se-nor Olano para activar la tramitacion de determinados asuntos relacionados con recientes proyectos que se propone reali-zar, y que constituirán nuevos progresos para la industria nacional.

Anteayer se presentó un caballero al su binspector del distrito del Congreso, di-ciendo que cuatro fráiles del manicomio de Ciempozuelos tenian encerrado, contra su voluntad, en el cuarto bajo, casa número 65 de la calle de las Huertas, á otro caballero ilamado D. Ernesto Toro, á quien los primeros querian hacer pasar por dementa.

En vista de que los aludidos fráiles no puderon presentar documento alguno facultativo que justificase la enfermedad de dicho señor, éste fué puesto en libertad inmediatamente.

Continúa en medio de la general indi-ferencia la huelga de los obreros constructores de carruajes, iniciada hace siete semanas. Seiscientas familias están, a consecuencia de este acto, viviendo á expensas de la caridad pública, y «dispues-tas à todo, hasta desfailecer de hambre en las calles de Madrid, antes que ceder á las exigencias de los patronos»—segun declara la Revista Social en su último nú-

Por cierto que 30 de esos obreros, que han vuelto á sus habituales tareas, acaban de ser declarados traidores por el citado periódico.

Anoche comunicaron de Lugo que el tren mixto número 25, en el kilómetro 53, arro-lló á un hombre, natural de San Vicente de Rias, de cincuenta años de edad, dejándo-

lo muerto en el acto. Este desgraciado murió por querer salvar una res vacuna que conducia, la cual se metió en la vía al tiempo que el tren lle-gaba, y à la que tambien dejó muerta.

Se ha organizado en Ecija una coali-cion electoral de todos los partidos, sin otro lema político ni bandera que la de administración y órden, que piensa des-plegar al viento en las próximas elecciones municipales.

Las obras del túnel de la Perruca con-tinúan con gran actividad, trabajando ac-tualmente 187 operarios durante el dia y

114 durante la noche. La terminacion de la linea del Noroeste no tendrá lugar, sin embargo, hasta den-tro de tres anos, segun calculos faculta-

Ya han empezado en Santander los trabajos para la colocación de la via del fe-rro-carril urbano, habiendo comenzado por Puerto-Chico.

Las autoridades de Avila detuvieron ayer á un sugeto llamado Juan José, hermano menor de los criminales Pintos, que se fugaron de la carcel del Saladero el dia 24 de Diciembre ú timo, los cuales están reclamados por el gobernador civil de esta provincia.

Estadísticas del almanaque de Gotha.

Son curiosos los datos que consigna el citado libro sobre el grado de importan-cia que alcanzan los medios de comunica cion en todas las nac ones del globo, con nodernos sistemas, es de-

cir, ferro-carriles, correos y telégrafos. El mayor número de kilómetros de vía ferrea en explotacion corresponde a los Estados-Unidos, siguiendo la Gran Bretaña, Alemania, Francia, ect. Pero con relacion á la superficie, Bélgica es la que tiene mas vias ferreas, Bolivia quien tiene ménos. En este concepto, España está por bajo de Dinamarca, Portugal y Suecia, aunque mas favorecida que Rusia.

En Inglaterra corresponde una administracion de correos á cada 21 kilómetros cuadrados. En España á cada 180. En Ve-nezuela, que ocupa el último lugar, una á cada 8.489 kilómetros. Otro dato: mientras en Inglaterra circulan anualmente treinta y nueve cartas por habitante, en España solamente cuatro, lo que nos co-loca por bajo de Noruega, Dinamarca y hasta de las islas Hawai. En Colombia se escribe una carta por cada cinco habi-

Considerada la extension de las líneas telegráficas, figuran los principales paitelegraficas, figuran los principales países en el órden siguiente: Estados Unidos, Rusia, Francia, Alemania, Austria, Gran Bretaña, Turquía, Italia y España, La relacion con la superficie da el primer lugar á Bélg ca y el último al Paragüay, colocando á España por bajo de Portugal, de Servia, del Montenegro y hasta de Bulgaria. Donde se hace mas uso del telégrafo es en Australia: por cada 100 ha-bitantes 174 despachos. Doude menos, en el Brasil; dos despachos solamente. En España corren 12 telegramas por ca-da centenar de habitantes, lo cual da una proporcion inferior á la de Portugal.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS-

Programa del concierto extrordinario que, à beneficio del maestro director don Mariano Vazquez, dará esta tarde en el teatro circo del Príncipe Alfonso la sociedad de conciertos:

PRIMERA PARTE.

1.°, La Part du Diable, overtura, Auber.
-2.°, Largo assai del cuarteto (óp. 74),
Haydn.-3.°, Semiramis, overtura, Ros-

Descanso de quinca minutos.

SEGUNDA PARTE.

Gran septeto (obra 20) para clarinete fagot, trompa, violin, viola, violon y contrabajo, ejecutado por los Sres. Fischer (D. E.), Lucientes (D. M.), Font y todos los instrumentos de cuerda:

1.º, Adagio. Allegro con brio; 2.º Andante con variaciones; 3.º, Scherzo; 4.º: Andante, Presto.—Bethoven. Descanso de quince minutos.

TERCERA PARTE.

1.º, Rapsodia húngara; 2.º, Larghetto del quinteto en la para instrumentos de cuerda y clarinete. Mozart; 3.º. Marcha de las Antorchas, núm. 2, Meyerbeer.

Las pocas localidades que en el teatro Español quedan sin abonar para las 30 representaciones á turno de seis, ó sean cinco funciones durante dicha série, tienen los pracios siguientes:

Palcos bajos y plateas, sin entrada, 40 pesetas; idem principales, sin id., 25; idem segundos, sin id. 15; iden terceros, 10; Butacas sin id., 7,50.

En vista del extraordinario éxito que ha obtenido en el teatro de Madrid la obra El principe Zuripamba, y con objeto de que puedan disfrutar de esta espectáculo las personas que no pueden asistir de no-che al teatro, la empresa ha dispuesto dar esta tarde una representacion de dicha

SE CEDEN HABITACIONES

CON ASISTENCIA O SIN ELLA CALLE DE SANTO TOMAS NÚM. 1, 2.º

FRENTE À LA CALLE DE ATOCHA.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	
	Del 13.	Del 14.
Renta perpétua	65 70	65 80
Idem fin de mes	00 00	00 00
Idem fin próximo	00 00	00 00
Renta perpetua exterior	65 30	65 50
Amortiz. int.º al 4 por 100.	76 10	76 25
ldem exterior	00 00	00 00
Oblig. del Banco y Tesoro.	00 00	00 00
Idem del Tesoro sobre Ad.	00 00	00 00
B. del T. emision de 1879.	00 00	00 00
Resg. de la Caja de Deps.	00 00	00 00
Carps. provinc. de Caba	96 50	96 65
CARRETERA Y SOCIEDADES.	000 00	00 00
Agosto, 1852, de 500 pts	000 00	00 00
Julio, 1858, de id	00 00	00 00
Ferro-carriles, de 500 pts. Idem de 5.000 pts	00 00	00 00
Banco de España	290 00	291 50
Banco Hipotecario	000 00	00 00
C. del B. H. 6 por 100	000 00	000 00
Idem id. id. 5 por 100	00 00	00 00
Acciones del B. H. C	00 00	00 00
CAMBIOS.		
Lóndres á 90 dias fecha	47 30	47 30
París á 8 dias vista	4 93	4 93

ESPECTACULOS DE HOY.

ESPAÑOL .- 9-El gran filon .- La campanilla de los apuros. 4 1,2.-El gran filon.-Sainete.

ZARZUELA.-8 34.-Les sobrinos del capitan Grant. 412.—Catalina.

VARIEDADES.—8 12.—Fiesta nacio-nal.—La huelga de los maridos.—La cancion de la Lola.—De Getafe al Paraiso ó la familia del tio Maroma.

4 1/2.—La cancion de la Lola.—De Ge-tafe al Paraiso ó la familia del tio Maroma.

LARA.—812.—La mujer del sereno.— La ocasion la pintan calva.—Juego de prendas. 4 12.-Robo en despoblado.-Los dos

Polos.-El Ratiro. MARTIN .- 8 12 .- El torrente mila-

4 1/2.-La misma. PLAZA DE TOROS.—3.º corrida de abo-no — A las 4 en punto.—Se lidiaran seis toros de la ganadería de D. Joaquin Pe-rez de la Concha, los que serán estoquea-dos por Lagartijo, Currito y Gallo, con sus respectivas cuadrillas de banderilleros.

> MADRID.-1883. Imprenta de Juan Iniesta: Mendisabal, 22, hotel.

ANUNCIOS DE SECCION

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Redaccion y Administracion: Fuencarral, 30, 3.º izquierda.

PRECIOS DE SUSCRICION DESDE 1,° DE FEBRERO DE 1883,

En Madrid. 1 50 pesetas al mes. Provincias. . . . 6 id. trimest Ultramar y extranjero. . 15

trimestre. id.

REGALO.-Todos los meses recibirán los suscritores á este periódico, un tomo encuadernado en rústica con la novela publicada en el folleton.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO.

SERVICIO POSTAL DE LAS ANTILIAS Y MÉJICO, DEL BRASIL, LA PLATA, PACIFICO É ISLAS FILIPINAS.

LINEA TRASATLANTICA Y DIRECTA DE BURDEOS A PUERTO-RICO, HABANA, LAS ANTILLAS Y MÉJICO.

SALIDA LOS DIAS 15 DE CADA MES

directamente para Santander, Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso, Veracruz y Frontera de Tabasco, y con trasbordo en Puerto Rico á la Habana, para Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Príncipe, La Guayra, Puerto Plata, Aguadilla, Ponce, Mayagüez, Kingston, Santa Marta, Barranquilla, Sabanilla, Cartagena y Colon.

LINEA FILIPINA.

SALIDA LOS DIAS 15 DE CADA MES ara los puertos de Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said uez, Aden, Punta de Gaies, Singapoore y Manila.

LINEA TRASATLANTICA Y DIRECTA

DE BURDEOS AL BRASIL, LA PLATA Y EL PACÍFICO.

SALIDA EL 1.º DE CADA MES

tomando carga y pasajeros de todas clases para Santander, Coruña. Vigo, Lisboa, Cádiz, Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Callao (Lima) y viceversa.

Para informes en Madrid, calle del Cid, oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo.

COMPANIA COLONIAL

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA GRAN MEDALLA DE ORO Y LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR PARA SU DIRECTOR

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

CHOCOLATES SUPERIORES CAFÉS, TAPIOCA, TÉS

BOMBONES DE CREMA Y PRALINÉ

Depósito general: Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, Madrid.

ALCALA, 5

J. BELMAR.

ALCALA, 5,

GRAN SALON DE PERFUMERIA.

Se afeita, corta y riza el pezo.

Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba.

Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS

EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptacion de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis, úlceras, de sarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, iciericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por cascos, pero no en provincias.

pero no en provincias.

IMPORTANTE.

Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medulla de oro, premio superior concedido en la exposicion Especial Balnelógica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así juste tributo a este de España, que está considerado como el primero an su clase en el mundo y sin rival por todo el protomedicato.

LA POSITIVA NACIONAL

CIERTA, EFECTIVA, VERDADERA Y SIN DUDA, AGENCIA PROTECTORA DE LA HUMANIDAD

PARA ENCARGARSE DE CUALESQUIER NEGOCIOS LEGALES, INSTALADA EN SEVILLA Y SU SOCIEDAD AUXILIAR EN MADRID.

SUS OPERACIONES SON LAS SIGUIENTES:

Con el fin de unir los tres elementos del progreso nacional con los produc-tos del trabajo, de la propiedad y del capi-tal; admitimos consignaciones de fijadas cantidades de dinero, de los señores cacantidades de dinero, de los senores capitalistas y prestamistas, al módico interés del 5 1/2 al 7 por 100, con los gastos
de la escritura, para negociarlas con los
señores propietarios, industriales y labradores, en empréstitos con hipotecas
especiales, à plazos convenidos, desde 5
à 50 años, sobre fincas rústicas, industieles y urbanas situadas an Madrid y triales y urbanas, situadas en Madrid y en Andalucía, pagando ellos el dinero que tomen, con pequeñas sumas semestrales descontadas.

Pero con exclusion de toda clase de cor-retajes y de primas reservadas; para evitar tales encarecimientos en dichas operaciones que las imposibilitan.

Pues solo cobrará esta Agencia, las módicas comisiones del 1 por 100, hasta 5.000 duros negociados; de tres cuartillos idem, hasta 10.000; del medio por ciento,

idem, hasta 10,000; del medio por ciento, hasta 20,000 duros; de cuatro décimos, hasta 40,000 idem; de esta cantidad en adelante, del cuartillo por ciento, y si el empréstito pasa de dos millones de reales, del dos por mil, ó sean al millar.

2.ª Reclamar toda clase de bienes é intereses, sus rentas y réditos, que les tengán usurpados à legitimos herederos desválidos, sus detentores pertenecientes à testamentarias, fundaciones de patronatos, de capellanias ú otras procedencias natos, de capellanias ú otras procedencias analogas: sin que tengan los señores litigantes que gastar mas que los costos de

los contratos y del poder general, con que autorizar á los empleados de esta Agen-cia, para hacer dichas reclamaciones, cuyos documentos les costarán unos 170 reales, si es uno solo el contratante y su suplente, ó diez ó doce reales à cada he-

redero, si son varios.

Pues esta Agencia costea todos los gastos que sean preciso hacer, en las actuaciones judiciales y demás operaciones, hasta poner en posesion de dichos cauda-

hasta poner en Posesion de dichos cauda-les, à sus legítimos dueños; los que nos cederán la tercera parte del valor de los citados bienes y de sus rentas vencidas. 3.ª Con el patriótico fin de fomentar nuestras importantes industrias minera-lógica y metalúrgia ibéricas, para resta-blecer el merecido crédito que tenian, tan-to en España, cuanto en Portugal; admiti-mos tambien, consignaciones de nego-cios de minas en productos, y de minera-les ó metales, para negociarlas en la les ó metales, para negociarlas en la Bolsa minera de Lóndres, en venta real ó á censo perpétuo; abonando las compa-nías explotadoras á los dueños de ellas, un tanto de dinero quincenal, por cada tonelada de minerales que saquen de las minas; prévia la formacion de expedien-tes y de contratos, abonandonos módi-cas comisiones, como las anteriores de los prestamos.

Todo ejecutado con arreglo al Cuasi-Contrato organico de nues ra acreditada Agencia; y al reglamento de su sociedad auxiliar citadas. Las personas à quien convengan estas propuestas, se personaran en este escritorio del piso segundo casa número 13, de la calle del Baño, en Madrid para darles más detalles.

BANCO ECONOMICO NACIONAL CALLE DEL TURCO, 13, DUPLICADO, MADRID.

CONSTITUCIÓN DE CAPITALES

POR MEDIO DE LOS

Billetes comerciales, obligaciones amortizsbles, pagarés de capitalizacion y bonos de ahorro.

Operaciones de banca y giro.-Emisiones de valores.-Seguros.-Negociaciones in-PIDANSE PROSPECTOS.

ESTOMAGO

Referente à las enfermedades de este órgano, hemos leido esta importante carta:

Tarragona, 23 Setiembre 1880.

«Señor D. José Andrés y Fabia, Valencia.

Muy señor mio: No sé si habra notado usted que la farmacia del Sr. Ferrer, de Castellon, ha hecho algun consumo de su «Purgante ó refresco gaseoso toni-purgativo con hierro.» Sin duda le he proporcionado yo la mayor parte de dicho consumo; pues habiendo llegado á mis manos casualmente uno de sus prospectos, aconsejé su uso á un desgraciado que estaba próximo al sepulcro, y que hoy, bueno y sano ya, no sabe como agradecerme aquel inocente consejo que le dió la vida. Este es D. Mariano Troyas, ordenanza do comunicaciones en Vinaroz, donde ha estado empleado hasta hace poco, y hoy, habiendo sido trasladado á Tarragona, desde aqui ofrez-

co à V. mis respetos como telegrafista y como pintor al óleo.

Los efectos del citado medicamento son maravillosos, y yo mismo recibo su inmenso beneficio con su uso para combatir la bilis, manifestándole además que en un enfermo muy crónico ha bastado solo una caja de su medicina para curarle, hasta el extremo de que nada se resiente, habién-dole tomado momentos antes de terminar la fermentacion, quedando per-

dole tomado momentos antes de terminar la fermentación, quedando perfectamente bueno y prestando el servicio de peaton de Vinaroz á San Jorge y Rossell, con doce horas de marcha todos los dias.

Es muy largo lo que sobre el particular pudiera manifestar á usted, atreviéndome á decirle que si algun indivíduo de mi familia desgraciadamente fuera invadido de la enfermedad epidémica reinante hoy en Barcelona, solo este medicamento le seria administrado, ya que mi confianza en él es tal, que dudo pueda existir ninguna otra preparación que mantenga en tan buen estado el estómago y el vientre, ni que los cure tan rápidamente, aun cuando no se encuentren afectados. Yo, además de emplearlo, como be dicho ya, para combatir las enfermedades del estómago, le empleo he dicho ya, para combatir las enfermedades del estómago, le empleo

tambien como simple purgante hasta en mis niños.

Deseando merecer de la amistad de V., me atrevo à suplicarle acepte mis respetos y disponga como guste de su afectisimo y seguro servidor Q. B. S. M., Carlos Sucrt.»

De venta esta medicina en casa de su autor D. J. Andrés y Fabiá, farmacia de San Martin, Valencia y en todas las boticas bien surtidas de provincias.

ARA FAMILIAS É INDUSTRIALES REALES SEMANALES CASAS PARA LA por 100 de descuento INGE DE ALGODON LOS MODELOS